IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

MACROPROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Director General: Conducir y ejecutar las acciones para la prestación de los servicios de salud.

Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales: Organizar y definir las acciones relacionadas con la planeación estratégica, la evaluación institucional, la administración del padrón de beneficiarios y la vinculación con las Coordinaciones Estatales en materia de atención médica.

PROVEEDORES

Secretaría de Salud, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otras dependencias y entidades del Gobierno Federal.

ENTRADAS

Atención Médica de 1er, 2do y 3er. Nivel, (Referencia, contrarreferencia, transferencia interinstitucional, urgencias, consulta externa, volante de derivación (CAC).

PROCESOS SUSTANTIVOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL

COMPONENTES

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD (UAS):

- **Promoción de la salud:** Abordar de manera integral la prevención de enfermedades, con base en los determinantes ambientales y sociales de la salud.
- **Prevención de enfermedades:** Establecer la protección específica a efecto de detectar de manera oportuna las afectaciones a la salud.
- **Diagnóstico y tratamiento:** Consolidar la prestación de servicios integrales e incluyentes, basados en la gestión adecuada de los recursos, evaluación de resultados e investigación científica.
- **Rehabilitación:** Ejecutar intervenciones de salud dirigidas a optimizar el funcionamiento físico, psicológico y social de las personas y reducir las limitaciones congénitas o provocadas por trastornos, lesiones o traumatismos.
- **Cuidados paliativos:** Brindar atención interdisciplinaria a personas que enfrentan enfermedad terminal, cuestiones físicas, psicológicas y sociales, con la finalidad de no solo prolongar innecesariamente la vida del paciente, si no mejorar su condición y cubrir sus necesidades y las de sus familiares.

COMPONENTES

COORDINACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA (CAC):

- Coordinar el mecanismo de participación social en el fortalecimiento de la salud comunitaria.
- Dar seguimiento a la operación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), en los Establecimientos rurales, suburbanos y urbanos en el ámbito de su competencia.
- Promover el autocuidado de la salud a lo largo del curso de vida.
- Fortalecer la inclusión de las personas practicantes de la medicina tradicional.

PROCESOS DE APOYO

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Implementar acciones de planeación, programación, solicitud de presupuesto, ejecución, supervisión y control de infraestructura física (obra, conservación y mantenimiento) en los establecimientos de salud, a efecto de garantizar la prestación gratuita y la oferta oportuna y de calidad de servicios de salud.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Contratar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales, así como de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan la prestación de los servicios gratuitos de atención médica, de conformidad a las disposiciones aplicables.

UNIDAD JURÍDICA

Brindar asesoría y apoyo jurídico a los establecimientos de salud de organismo.

SALIDA

Atención médica satisfactoria.

IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

MACROPROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE:	**MACROPROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA**
CLAVE:	MACROPR-ATM-IB-01-2026
FECHA	28 de enero de 2026.

ENLACES ÁREAS SUSTANTIVAS (VALIDACIÓN)

Unidad de Atención a la Salud

Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez
Titular de la División de Normatividad Médica

Coordinación de Acción Comunitaria

Lic. José Javier Mendoza Velázquez
Titular de la División de Gestión Sanitaria

Artículos 23, fracción VII; 24, fracción V; 25, fracciones I y III; y 55, fracciones XVI y XXII del Estatuto Orgánico.

ENLACES DE LAS ÁREAS DE APOYO:

Unidad de Infraestructura

Arq. Ana Ivonne Pérez Fuentes
Jefa de Área Administrativa adscrita a la Unidad de Infraestructura

Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales

Mtra. Marisa Valdés Fernández
Titular de la División de Planeación

Unidad Jurídica

Lic. Anaid Jackeline Vázquez González
Titular de la División de Asuntos Legislativos y Normativos

Coordinación de Recursos Materiales

Lic. Alejandra Teresa Feria Montes de Oca
Titular de la División de Seguimiento de Contratos de Insumos para la Salud y Otros Servicios

Coordinación de Finanzas

Lic. Gabriel Arrazola Sánchez
Director de Área en la Coordinación de Finanzas

Coordinación de Tecnologías de la Información

Lic. Jorge Alberto Izquierdo López
Jefe de Área Administrativa

Coordinación de Recursos Humanos

Lic. Brenda María García Echeverría
Titular de la División de Organización

ÁREA COORDINADORA:

División de Mejora de la Gestión y Ética

Lic. Manuel Alejandro Aburto Martínez
Jefe de Departamento de Definición de Procesos

Lic. Rafael Xavier Limón Corona
Subdirector de Marco Normativo y Procesos

Lic. Raúl Armando Morales Flores
Titular de la División de Mejora de la Gestión y Ética

De conformidad con la Línea de acción 6.1.3 del **Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030 (PEEGP)**, *"Reducir tiempos de resolución y plazos de respuesta, mediante la **reingeniería de procesos administrativos** en trámites y **servicios públicos** que generan **demoras para la población** y unidades económicas".*



2026 año de Margarita Maza